

TIPO DE BECAS DE ESTUDIOS DISPONIBLES PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN EL AÑO 2019

N°	CONVENIO	N° BECAS	DESCUENTO (%)	PERIODO DE EJECUCIÓN	VIGENCIA	BECAS DE ESTUDIOS DISPONIBLES PARA ESTUDIOS POSTGRADO 2019
1	<p>Convenio específico de cooperación Docente Asistencial con el HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE, según Resolución: R.R. N° 14908-2018 UN/IBGR</p> <p>Compromiso:</p> <p>Media Beca para Maestrías en la especialidad que oferta la UNJBG</p>	4	50%	21/09/2017 AL 21/09/2020	03 AÑOS	4
2	<p>Convenio marco de cooperación y complementación con el COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ, según Resolución: R.C.U. N° 14460-2017-UN/IBG</p> <p>Compromiso:</p> <p>Asignación de becas de Maestría y Doctorados que oferta la Escuela de Posgrado para ocho (08) miembros de EL COLEGIO: primer año cuatro y en el segundo año cuatro.</p>	8	20%	26/09/2017 AL 26/09/2020	03 AÑOS	8
3	<p>Convenio marco interinstitucional con el COLEGIO DE ABOGADOS DE TACNA, según Resolución: R.R. N° 4199-2007-UN/IBG.</p> <p>Compromiso:</p> <p>Otorgar a dos (02) beneficiarios</p>	2	15%	11/01/2007 - Indefinido	Indefinido	2
4	<p>Convenio marco de cooperación interinstitucional con la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA, según Resolución: R.C.U. N° 14469-2017-UN/IBG</p> <p>Compromiso:</p> <p>Asignación anual de tres (03) becas y dos (02) semi becas de inicio o continuación de estudios de Maestría.</p>	5	50%	6/12/2017 AL 6/12/2021	04 AÑOS	5

5	<p>Convenio específico con la RED ASISTENCIAL TACNA-ESSALUD, según Resolución: R.C.U. N° 15120-2018-UN/JBG</p> <p>Compromiso:</p> <p>Media Beca en Maestría para (04) Administrativos y asistenciales</p>	4	50%	7/09/2017 AL 7/09/2020	03 AÑOS	6
6	<p>Convenio marco de cooperación interinstitucional con el COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ - CONSEJO REGIONAL XI - TACNA, según Resolución: R.C.U. N° 14468-2017-UN/JBG</p> <p>Compromiso:</p> <p>Otorgar a no mas de (05) miembros del Colegio</p>	5	15%	20/10/2017 AL 20/10/2020	03 AÑOS	5
7	<p>Descuento en las pensiones de enseñanza de Doctorado y Maestrías para los DOCENTES ordinarios, según Resolución: R.C.U. N° 15805-2019-UN/JBG</p> <p>Compromiso:</p> <p>Descuento del 50% de los pagos para estudios en ESPG, CEID, ITEL, Diplomados y Cursos de Especialización a los docentes ordinarios de la UNJBG y sus familiares directo.</p>	Docentes Ordinarios y familiares directos	50%	10/06/2019 - INDEFINIDO	Indefinido	Docentes Ordinarios y familiares directos
8	<p>Descuento a los docentes que cursen estudios de Maestría y ocupen TRES PRIMEROS PUESTOS EN EL RANKING DE CALIFICACIONES, según Resolución: R.R. N° 8116-2011-UN/JBG</p> <p>Compromiso:</p> <p>Descuento de 50% a los docentes de la universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann que cursen estudios de Maestría y ocupen los tres primeros puestos en el ranking de calificación.</p>	Los tres primeros puestos en el ranking de calificación	50%	6/04/2011- INDEFINIDO	Indefinido	Los tres primeros puestos en el ranking de calificación
9	<p>Descuento en las pensiones de enseñanza de Doctorado y Maestrías para los TRABAJADORES Y FAMILIARES DIRECTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVOS Y CONTRATADO, según</p>	Contratados, nombrados en cualquier modalidad, familiares directos de trabajadores nombrados y	50%	7/06/2017- INDEFINIDO	Indefinido	Contratados, nombrados en cualquier modalidad, familiares directos de trabajadores nombrados y contratados y trabajadores seleccionados de acuerdo a programas de capacitación

	<p>Resolución: R.R. N° 2373-2017-UN/JBG</p> <p>Compromiso:</p> <p>Descuento del 50% contratados y nombrados en cualquier modalidad y nivel</p> <p>Descuento del 20% familiares directos de trabajadores nombrados y contratados</p> <p>Descuento del 50% trabajadores seleccionados de acuerdo a programas de capacitación</p>	contratados y trabajadores seleccionados de acuerdo a programas de capacitación				
10	<p>Convenio marco de cooperación interinstitucional con el MINISTERIO PÚBLICO - FISCALIA DE LA NACIÓN, según Resolución: R.C.U. N° 14462-2017-UN/JBG</p> <p>Compromiso:</p> <p>Brindar un beneficio estudiantil que constará de 15% de descuento en la pensión mensual a pagar de los diversos programas académicos a nivel de Post Grado, a los señores Fiscales de todos los niveles, personal administrativo y medico legal y Forense de el MINISTERIO PÚBLICO y sus familiares (debidamente acreditados), a un número de seis(06) beneficiarios debidamente acreditados por programa como máximo y por año académico.</p>	6	15%	5/10/2017 AL 5/10/2019	02 AÑOS	6
11	<p>Convenio marco de cooperación interinstitucional con el COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ, según Resolución: R.C.U. N° 15264-2018-UN/JBG</p> <p>Compromiso:</p> <p>Asignación de becas de Maestría y Doctorados para cinco (05) beneficiarios por año académico en la Escuela de Posgrado, debiendo conservar su óptimo rendimiento académico.</p>	5	No especifica (A)	18/09/2018 AL 18/09/21	03 AÑOS	5